MOCIÓN DE SALUDO

"SALUDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHICLAYO CON OCASIÓN DEL 108° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN"

La diputada de la República que suscribe, Liliana Milagros Takayama Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Lambayeque, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 98, 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las propuestas no legislativas promueven actos de control político o la aprobación de acuerdos de naturaleza distinta a la legislativa; que el artículo 99 del mismo cuerpo normativo define las mociones de orden del día como las propuestas mediante las cuales los diputados solicitan al Pleno que se adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país, procediendo, conforme a su literal f), los pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de interés nacional o asuntos cuyo procedimiento no se encuentre establecido; y que el artículo 100 dispone que las mociones de saludo se tramitan directamente ante la Junta de Portavoces, salvo casos excepcionales, a criterio del presidente;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados del Congreso de la República reconocer y valorar las fechas conmemorativas de las instituciones que, con su historia y trabajo, contribuyen a la formación de ciudadanos y al desarrollo de sus comunidades, siendo las instituciones educativas pilares fundamentales en la construcción de la identidad local y nacional;

Que, la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Chiclayo, región Lambayeque, fue creada en el año 1918 por las religiosas de la Congregación de Dominicas de la Inmaculada Concepción, por lo que en el presente año conmemora ciento ocho (108) años de fundación, a lo largo de los cuales ha formado a generaciones de mujeres lambayecanas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 674-2022, el Gobierno Regional de Lambayeque otorgó la condecoración "Señor de Sicán" a la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, que durante ciento cuatro años regentó la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Chiclayo, reconociendo que dicha congregación contribuyó a la conservación de los valores y a la formación de una cultura de paz, integridad, igualdad de oportunidades y promoción de la familia lambayecana, especialmente mediante la formación de mujeres cultas y responsables;

Que, la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario es una institución educativa pública del nivel secundario, perteneciente a la jurisdicción de la Unidad de Gestión

Educativa Local de Chiclayo, cuya dirección fue encargada a la profesora Rosa Lucila Rabanal Cruz, exalumna del plantel, quien se encuentra al frente de la institución desde el 2 de octubre de 2018;

Que, la diputada autora de la presente moción es exalumna de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Chiclayo, por lo que guarda especial gratitud hacia la comunidad rosarina que contribuyó a su formación personal y ciudadana;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial y emotivo saludo a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Chiclayo, con ocasión de conmemorarse el 108.° aniversario de su fundación, haciéndolo extensivo a su personal directivo, docente y administrativo, a sus estudiantes, a los padres de familia y a sus exalumnas.

SEGUNDO. Felicitar a la comunidad educativa rosarina por su centenaria trayectoria al servicio de la educación de la mujer lambayecana, y reconocer a la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción por su obra fundadora, haciéndoles llegar sus mejores deseos de éxito en la continuidad de su labor formativa.

TERCERO. Trasladar la presente moción de saludo a la Dirección de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de Chiclayo, en la persona de su directora, profesora Rosa Lucila Rabanal Cruz, así como a la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción.

Lima, 23 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAKAYAMA JIMENEZ Liliana Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2026 18:38:21-0500

LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Diputada de la República